



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2005.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día treinta de agosto de dos mil cinco, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: José Luis Ulecia Narro, M^a Sagrario Ijalba Monge (se incorpora en el punto 3º del orden del día), M^a Guadalupe Rodríguez Simón, José Manuel González Choperena (se incorpora en el punto 4º del orden del día), M^a Pilar Medrano Sufrategui y Manuel Rodríguez Barriobero, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Manuel Rodríguez Rodríguez, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, legalmente convocada al efecto.

No asisten Jesús M^a González Fernández y Rogelio Medrano Osés.

Asiste como Secretario Fernando Muñoz Torrecilla.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 26 de julio de 2005, distribuida con la Orden de Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CONSERVACIÓN DE CONTADORES, BASURA Y CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DEL 1º SEMESTRE DE 2005, Y DEL PADRÓN DE USUFRUCTUARIOS DE LAS PARCELAS DE LA DEHESA BOYAL DEL EJERCICIO DE 2005.-

Vistos los Padrones correspondientes a los Arbitrios Municipales de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Basura y Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja del 1º Semestre de 2005, y del Padrón de Usufructuarios de las Parcelas de la Dehesa Boyal del ejercicio de 2005.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar los Padrones de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Canon de Saneamiento y Basura del 1º



Ayuntamiento de Entrena

Semestre de 2005, y del Padrón de Usufructuarios de las Parcelas de la Dehesa Boyal del ejercicio de 2005, por los siguientes importes:

▪ AGUAS	27.841,50 €
▪ I.V.A. Aguas (7%)	1.950,92 €
▪ ALCANTARILLADO	5.608,98 €
▪ CONSERVACIÓN DE CONTADORES.....	1.479,00 €
▪ I.V.A. Conservación de Contadores (16%)	236,64 €
▪ CANON DE SANEAMIENTO.....	18.810,74 €
▪ BASURAS.....	23.441,61 €
▪ PARCELAS DE LA DEHESA BOYAL.....	10.714,34 €
TOTAL	90.083,73 €

Segundo.- Exponerlos al público por plazo de un mes en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3.- ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA DEL SOLAR DE C/. LAS ESCUELAS, N° 6.-

Examinado el expediente tramitado para la enajenación por subasta de solar de titularidad municipal sito en C/. Las Escuelas, nº 6, y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación en reunión mantenida el día 29 de agosto de 2005 a favor de la empresa Construcciones José Martín, S.A., con CIF nº A-26039453 y domicilio en C/. Hermanos Moroy, nº 8 - 1º F, de Logroño (La Rioja), en el importe de su oferta por 1.022.325,00 €.

Visto el informe de Secretaría.

TENIENDO EN CUENTA lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local.

Primero.- Enajenar el solar sito en C/. Las Escuelas, nº 6, a favor de Construcciones José Martín, S.A., con CIF nº A-26039453 y domicilio en C/. Hermanos Moroy, nº 8 - 1º F, de Logroño (La Rioja), en el importe de su oferta por 1.022.325,00 €.

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo máximo de un mes desde la fecha de notificación del presente acuerdo acredite el ingreso en la Tesorería Municipal del importe de adjudicación por 1.022.325,00 €, además del importe del Impuesto sobre el Valor Añadido por 163.572,00 €, lo que hace un total de 1.185.897,00 €.

Tercero.- Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los diez días siguientes, a todos los participantes en la licitación, procediendo igualmente a publicar el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde Manuel Rodríguez Rodríguez para que, en representación del Ayuntamiento de Entrena, proceda



Ayuntamiento de Entrena

a la formalización de la enajenación en escritura pública, así como la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

4.- CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE LAS BODEGAS DE ENTRENA.-

Por el Alcalde se informa a los miembros de la Corporación acerca de las medidas que se van a adoptar para intentar solventar los reiterados problemas que se vienen suscitando en la zona de las bodegas, de todos conocidos.

Para ello, tras las gestiones oportunas, se ha contratado con el Gabinete Técnico del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Rioja, la realización de una campaña de inspecciones de bodegas particulares, a fin de determinar en la medida de lo posible su estado de conservación.

El coste que se va a generar asciende a 275 € (IVA excluido) por unidad de inspección, que incluye visitas a tres bodegas. Por el Gabinete Técnico se redactará un informe individualizado de cada local, y en concreto de su estado de conservación, a partir del cual este Ayuntamiento podrá adoptar las medidas que estime oportunas, en caso de que el estado de conservación no sea adecuado.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

M^a Pilar Medrano Sufrategui se interesa por la situación de la señalización horizontal de prohibición de estacionamiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:30 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla